

## ADENDA N°01

### INVITACIÓN PÚBLICA N° 0058 DE 2016

**OBJETO:** Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de MIL MILLONES DE PESOS M. /CTE. (\$1.000.000.000,00) INCLUIDO IVA.

A través de la presente EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se permite modificar el Pliego de Condiciones Definitivo en los Sigüientes Términos:

(...)

#### 5. FORMA DE PAGO

Las primas generadas se pagarán en DOS (02) cuotas iguales. La primera cuota se pagará SESENTA (60) días después del inicio de la vigencia de la(s) póliza(s) y la segunda cuota se pagará a los CIENTO VEINTE (120) días del inicio de la vigencia de la(s) póliza(s).

En todo caso, el precio de la póliza objeto del contrato, se pagará dentro de la vigencia 2016.

La Compañía Aseguradora a quien se le adjudique el proceso, se obligará a garantizar coberturas en materia de daños combinados (de acuerdo con el anexo No.1) y hasta el 31 de diciembre de 2016. Posteriormente prosiguen las coberturas y vigencias contempladas en el pliego de condiciones.

(...)

También se Modifica la Clasificación solicitada en el Registro Único de Proponentes en los sigüientes términos:

Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación:

El RUP de los oferentes debe contener la siguiente información de Clasificación:

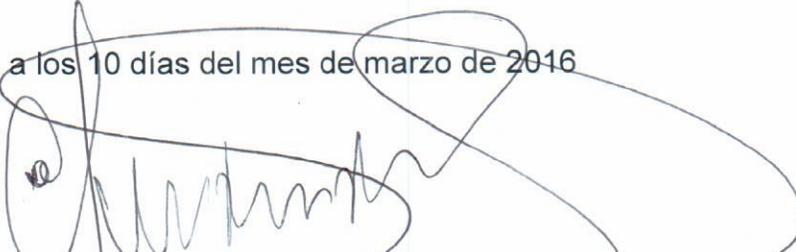
Actividad: 3 proveedor.

Especialidad: 23 Servicios.

Grupo: 10 Producción de seguros generales.

Grupo: 11 Producción de seguros de vida.

Dada en Manizales, a los 10 días del mes de marzo de 2016



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

EMROCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.



Vbo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA